

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 202 -2021-MPCP-GM

Pucallpa, **19 ABR. 2021**

VISTO:

El Expediente Interno N° 08507-2021, que contiene el Informe N° 018-2021-MPCP-INSP/MSV de fecha 15-03-2021, el Informe N° 0776-2021-MPCP-GM-GIO-SGOSLA de fecha 14/04/2021, el Informe Legal N° 347-2021-MPCP-GM-GAJ de fecha 15/04/2021 y demás recaudos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 038-2020-MPCP-GIO de fecha 12-05-2020, se aprobó el Expediente Técnico (IOARR) del proyecto: "Construcción de Nicho, en el (la) Cementerio General de Pucallpa, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali" - 2da. Etapa CUI N° 2453219, que comprende: Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrado General, Presupuesto, Análisis de Costo Unitarios, Relación de Insumos, Fórmula Polinómica, Análisis de Gastos Generales, Programación de Obra, Cronograma de Obra, Estudios Básicos, Planos, Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el Trabajo, Anexos, quedando autorizado su ejecución por la modalidad de **Administración Directa**, con un monto total de inversión **S/ 974,263.34 (Novecientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Tres con 34/100 Soles)**, con precios al mes de mayo de 2020 y un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendario;

Que, a través del Cuaderno de Obra en el Asiento N° 339 de fecha 08/03/2021, el Residente de Obra realiza la siguiente anotación: "(...) Habiendo concluido los trabajos de la obra como son: "Construcción de Nicho, en el (la) Cementerio General de Pucallpa, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali" - 2da. Etapa: 97.27%, "Construcción de Nicho, en el (la) Cementerio General de Pucallpa, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali" - Incremento de Metas, 2da. Etapa: 100%. Se solicita la Recepción de Obra en amparo a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG (Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa), a fin de que la Entidad designe una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos". Y, a través del Cuaderno de Obra en el Asiento N° 340 de fecha 08/03/2021, el Inspector de Obra realiza la siguiente anotación: "(...) Al haber finalizado la obra esta inspección solicitará la Recepción de la Obra de conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG (...)";

Que, a través del Informe N° 018-2021-MPCP-INSP/MSV de fecha 15-03-2021, la Inspectora de Obra informa al Sub Gerente de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo que con fecha 08/03/2021 la obra: "Construcción de Nicho, en el (la) Cementerio General de Pucallpa, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali" - 2da. Etapa, ha culminado su ejecución, tanto del presupuesto principal como del incremento de metas, con los siguientes porcentajes ejecutados acumulados:

Descripción	Ejecutado (%)	Deductivo de obra (%)	Total
"Construcción de Nicho, en el (la) Cementerio General de Pucallpa, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali" - 2da. Etapa	97.27	2.73	100
"Construcción de Nicho, en el (la) Cementerio General de Pucallpa, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali" - Incremento de Metas, 2da. Etapa	100	0	100

Por lo que solicita la Recepción de Obra, de conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG - Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa - (Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa) y tomando el Registro del Cuaderno de Obra con fecha 08/03/2021 por el Ingeniero Residente e Inspector de Obra sobre culminación;

Que, mediante Informe N° 0776-2021-MPCP-GM-GIO-SGOSLA de fecha 14/04/2021, la Sub Gerencia de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo, informa al Gerente de Infraestructura y Obras, la culminación de la obra: "Construcción de Nicho, en el (la) Cementerio General de Pucallpa, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali" - 2da. Etapa, por lo que se debería realizar el trámite respectivo para la proyección de la Resolución de la Conformación del Comité de Recepción de Obra, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG - (Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa) y tomando el Registro del Cuaderno de Obra con fecha 08/03/2021 por el Ingeniero Residente e Inspector de Obra sobre culminación, proponiendo su integración de la siguiente manera:

Presidente	: Ing. Marino Jamanca Pariamachi Gerente de Infraestructura y Obras
Miembro	: Ing. Klever La Torre Torres Sub Gerente de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo
Miembro	: Ing. Maritza Schelamauss Vásquez Inspector de Obra

Que, teniéndose en cuenta lo solicitado por el Inspector de la Obra y el informe técnico emitido por la Sub Gerencia de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y al haberse concluido al 100% con la ejecución de

todas las partidas presupuestadas y en mérito a lo establecido en el Artículo 1º numeral 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, el Gerente de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 347-2021-MPCP-GM-GAJ de fecha 15/04/2021, recomienda proceder con la designación de los miembros del Comité de Recepción de la Obra: "Construcción de Nicho, en el (la) Cementerio General de Pucallpa, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali" – 2da. Etapa;

Que, en el numeral 11) del Artículo 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG se establece: "Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso";

Que, el tercer párrafo del artículo 39º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades expresa: "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, y conforme a lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía N° 053-2019-MPCP, de fecha 08 de enero de 2019, modificada por la Resolución de Alcaldía N° 267-2019-MPCP, de fecha 26 de abril de 2019; en virtud del cual el Alcalde delega sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 20º inciso 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNESE al Comité de Recepción de la obra: "Construcción de Nicho, en el (la) Cementerio General de Pucallpa, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali" – 2da. Etapa, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Presidente	Ing. Marino Jamanca Pariamachi Gerente de Infraestructura y Obras
Miembro	Ing. Klever La Torre Torres Sub Gerente de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo
Miembro	Ing. Maritza Schelamauss Vásquez Inspector de Obra

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información la Publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la distribución y notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Lic. Justino Efraim Tello González
GERENCIA MUNICIPAL

CARGO DE DISTRIBUCION

RESOLUCION DE GERENCIA N°202-2021-MPCP-GM

E.I N°08507-2021

Exp. Completo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	
21 ABR 2021	
REG/EXP.	<i>[Signature]</i>
FIRMA:	<i>[Signature]</i> HORA: 1.04 pm.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO SUB GERENCIA DE OBRAS SUPERVISIÓN LIQUIDACIÓN Y ARCHIVO	
21 ABR 2021	
REG/EXP.	01:05 pm
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

Victoria
21 ABR. 2021